diagnostica, s. a.
Lea de Castro No. 51 • Tel.: 809-688-5260
Gustavo Mejía Ricart No. 117 • Tel.: 809-732-9198
Santo Domingo, R. D. - RNC 1-01-09029-4

DIAGNOSTICOS MEDICOS COMPUTARIZADOS

FECHA
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO
DEL
25 ABR 2014
JUZGADO
DEL DISTRITO NACIONAL

CASO 33099
NOMBRE JOSE LAYA QUINTANA
MEDICO DR. ALFREDO GUERRERO FRANTZ
ESTUDIO RESONANCIA DE COLUMNA LUMBAR
FECHA 27-07-2012

Examen practicado con secuencias axiales y sagitales en T1 y T2 en FSE.

Las diferentes secuencias practicadas ponen en evidencia cambios escleróticos en las mesetas L4-L5, con disminución en la señal del disco y protrusión suave a la grasa predural que no deforma el saco.

Degeneración con protrusión más discreta e imagen de señal elevada en la protrusión en el disco L4-L5.

Esclerosis de carillas articulares común a la edad.

Cono medular y cola de caballo de aspecto normal.

Estructuras prevertebrales normales.

CONCLUSIÓN: Osteoartropatía degenerativa. Protrusiones discales suaves L4-L5 con pequeño desgarro anular y L5-S1.

Dr. José Miguel Paliza
JMP/ordenado por el
Dr. José Miguel Paliza

LICENCIADA MARIEL LEÓN LEBRÓN

Notario Público.

ACTO NUMERO Diez (10): En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año dos mil trece (2013), por ante mi LICIENCIADA MARIEL LEÓN LEBRON, Abogada-Notario Público de los del número del Distrito Nacional, provista de la matrícula del Colegio de Notarios Incorporados número seis, dos, cuatro, cero (6240), dominicana, mayor de edad, casada, con domicilio y residencia en esta ciudad, con estudio profesional abierto en calle Sócrates Nolasco número dos (2), esquina Gustavo Mejía Ricart, edificio León y Raful, Ensanche Naco, Republica Dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión cero, nueve, siete, cuatro, cinco, cero, dos, guión seis (001-0974502-6); comparecieron ante mi los señores :**FELIDIA XIOMARA DE LOS SANTOS SEGURA**, dominicana, mayor de edad, profesora, estado civil casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número: cero, cero, uno guión, cero, uno, tres, siete, nueve, seis, siete, guión cinco, (001-0137967-5), domiciliada y residente en la calle San José, casa número diecisiseis (16), Apartamento B guión noventa y seis (B-96), sector Herrera, Distrito Nacional, **JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ**, dominicano, mayor de edad, Administrador de Empresas, estado civil casado, provisto de la cedula de identidad y electoral Numero cero, cero, uno guión, cero, uno, tres, seis, seis, tres, ocho guión tres (001-0136638-3), domiciliado y residente en la calle San José, casa número diecisiseis (16), Apartamento B guión noventa y seis (B-96), sector Herrera, Distrito Nacional, quienes me han declarado bajo la fe del juramento lo que a continuación se consigna: **PRIMERO:** Que son los titulares del certificado de título numero siete, siete guión, cinco, cero, cero, nueve (77-509) duplicado del dueño, expedido por el Registro de Títulos del Distrito Nacional **SEGUNDO:** Que conocen desde hace muchos años y ofrecen testimonio de la honradez y seriedad del señor **JOSE LAYA QUINTANA**, canadiense, mayor de edad, portador de la cedula de identidad numero cuatro, cero, uno guión, dos, uno, uno, cinco, cero, nueve, cuatro guión cinco (401-2115094-5) domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, conociéndole como un hombre de bien, e integrante de una familia con gran solvencia moral, con tradiciones cristianas, y reconocida por ser personas trabajadoras y honestas; **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente señalado, **se comprometen y se constituyen en garante** a fin de respaldar y garantizar con sus bienes propios, la presentación a todos los actos del procedimiento y a la eventual ejecución de la sentencia y actos del procedimiento del señor **JOSE LAYA QUINTANA**, portador de la cedula de identidad numero cuatro, cero, uno guión, dos, uno, uno, cinco, cero, nueve, cuatro guión cinco (401-2115094-5); muy especialmente poniendo en garantía el inmueble siguiente: Apartamento Numero B guión noventa y seis (B-96), Edificio XVI, Condominio Luperon, construido dentro del ámbito de la parcela numero setenta y uno guión B guión treinta y ocho guión Ref. guión dos (71-B-38-Ref.-2, del distrito catastral tres (3) del Distrito Nacional, localizado en los pisos tercero y cuarto del mencionado edifico, con un área de construcción de ciento veintiséis punto setenta y dos metros cuadrados (126.72m²), según constancia anotada registrada en libro seis cuatro tres (643), folio sesenta guión A (60-A), certificado de título numero siete, siete guión, cinco, cero, nueve (77-509) duplicado del dueño, expedido por el Registro de Títulos del Distrito Nacional a nombre de los comparecientes señores:- **FELIDIA XIOMARA DE LOS SANTOS SEGURA** y **JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ**: del cual se aporta y se pone a disposición del tribunal el certificado original de propiedad libre de gravámenes u oposiciones a los fines de que el

tribunal así lo entienda de lugar proceda a inscribir hipoteca por el valor que estime conveniente, el cual además de su compromiso personal expresado mediante el presente acto, ponen a disposición del tribunal y de la justicia como respaldo y garantía para el otorgamiento de su libertad, en cuanto a la variación de la medida de coerción impuesta, en tal virtud, se constituyen en garantes solidarios poniendo a disposición y consintiendo cualquier gravamen sobre los inmuebles que en ese sentido entienda el juzgador necesario imponer, a los fines de proceder al otorgamiento de su libertad. Y no teniendo más nada que declarar hemos procedido a levantar acta de todo lo declarado, en la fecha y hora indicada al inicio del presente acto, el cual fue hecho y pasado de buena fe en mi estudio profesional. La presente declaración se realiza en presencia de las señoritas VINY CAROLINA URRACA BELLO e ISAURA ARIELA PUJOLS DIAZ dominicanas, mayores de edad, portadoras de las cédulas de identidad y electoral números cero, cero, uno, guión uno, siete, dos, ocho, uno, cinco, dos, guión siete (001-1728152-7) y uno, cinco, cero, guión cero, cero, cero, uno, cero, cinco, cuatro, guión cuatro (150-0001054-4), respectivamente, domiciliadas y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones, quienes firman el presente documento en su indicada calidad. **FELIDIA XIOMARA DE LOS SANTOS SEGURA** (Compareciente), **JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ** (Compareciente), **VINY CAROLINA URRACA BELLO** (Testigo), **ISAURA ARIELA PUJOLS** (Testigo), **LICENCIADA MARIEL LEÓN LEBRÓN** (Notario Público).

Comparecientes:

FELIDIA XIOMARA DE LOS SANTOS SEGURA

JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ

Testigos:

VINY CAROLINA URRACA BELLO

ISAURA ARIELA PUJOLS

MARIEL LEÓN LEBRÓN
Notario Público

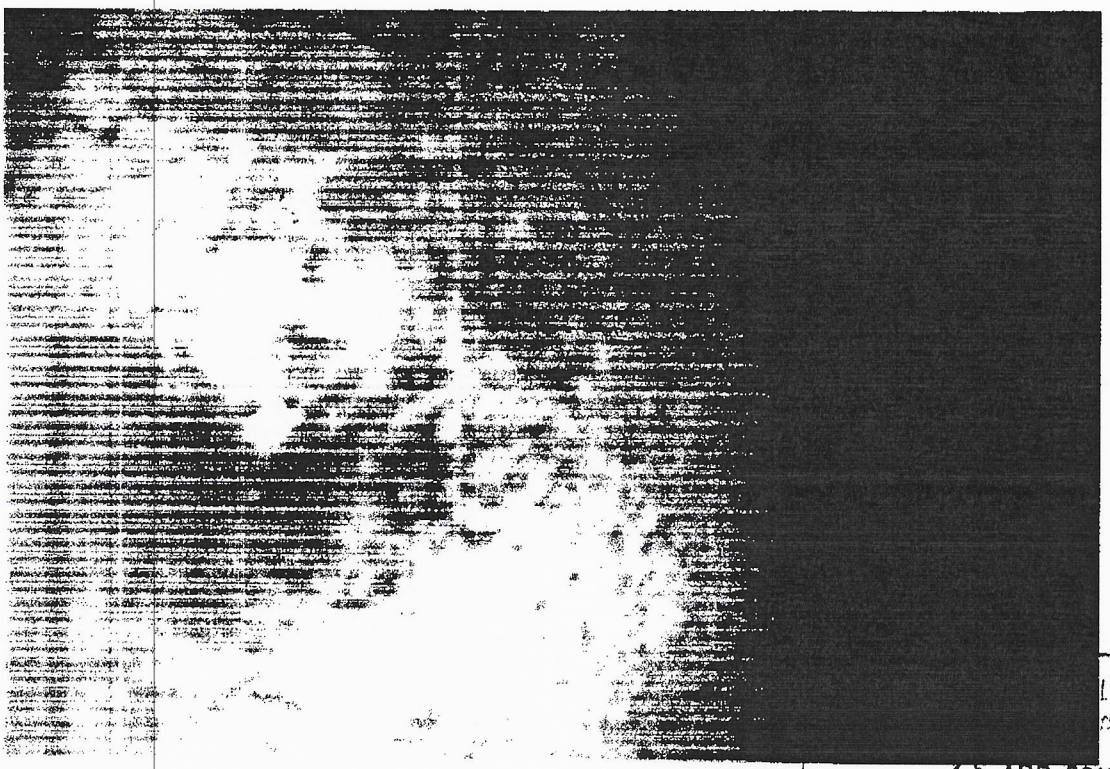

L COLEGIADO
CENAL DEL
25 ABR 2014 468
JUZGADO
DEL DISTRITO NACIONAL

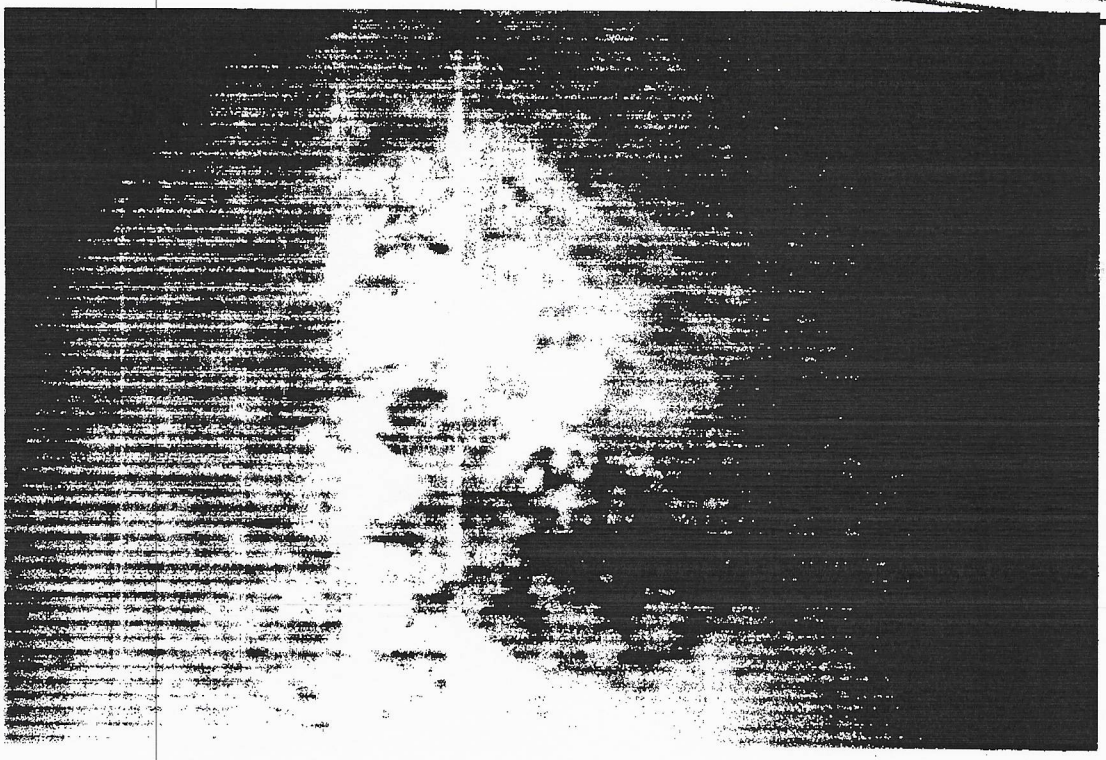

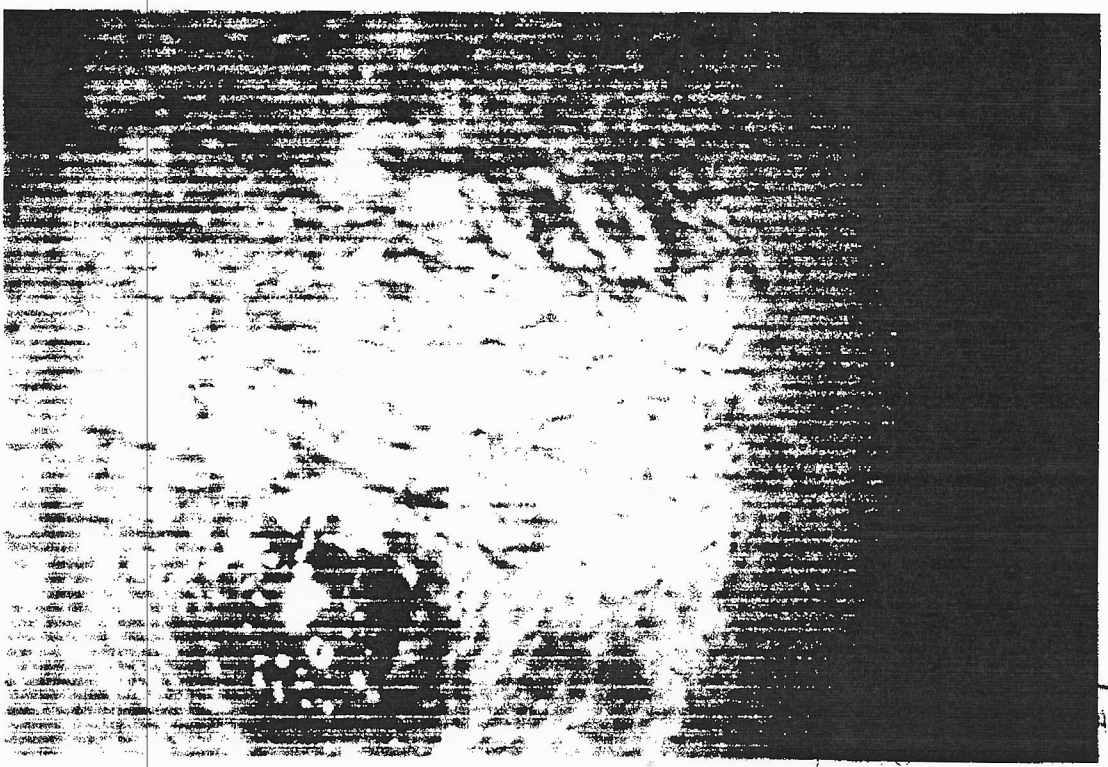

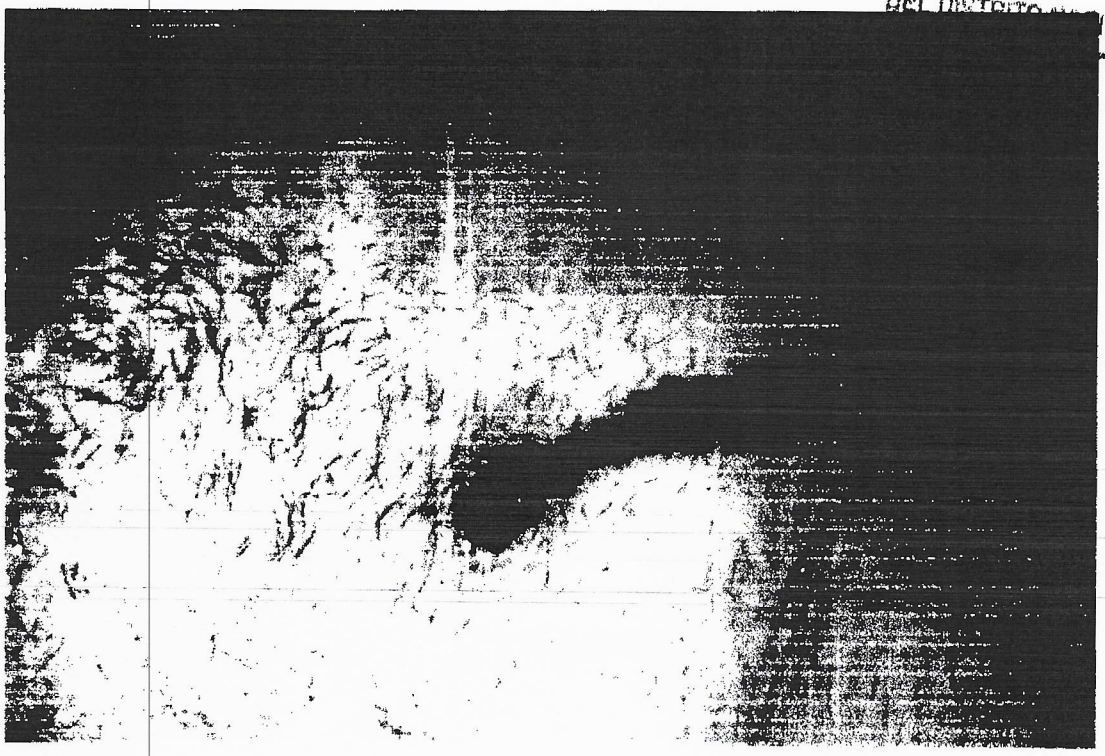

AL COLEGIADO
PENAL DEL
25 ABR 2014
JUZGADO
DEL DISTRITO
ONAL

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO
DE LA ... PENAL DEL
25 ABR 2014 461
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
...CIONAL

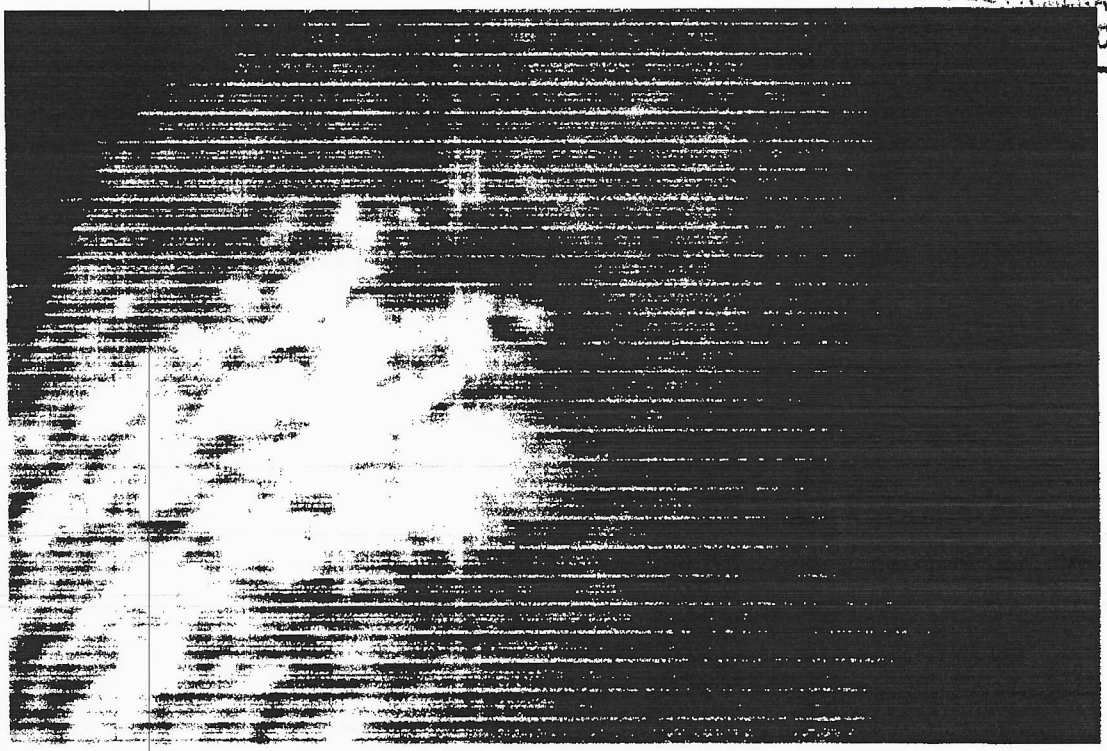

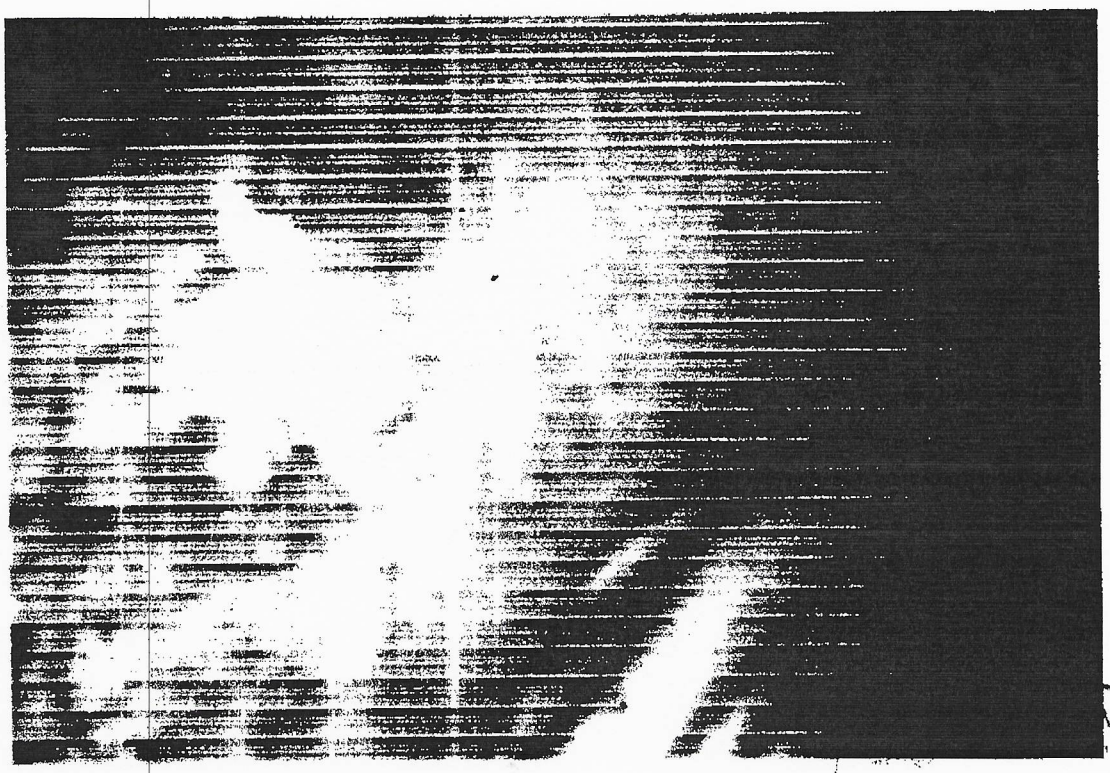

NAL COLEGIADO
PENAL DEL
25 ABR 2014 460
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL

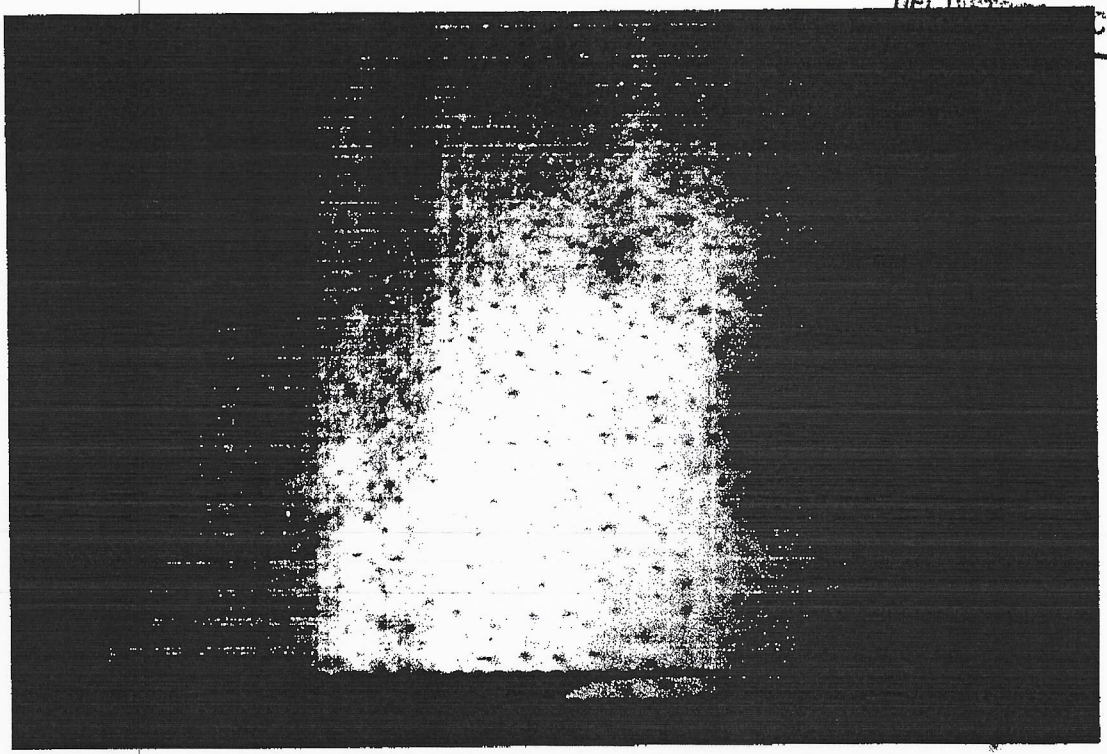

Infectología y Especialidades

Constancia

Por medio de la presente hago constar que el Señor José Laya, acudió a nuestra consulta el día 31 de mayo del 2013, con historia de lesiones en el cuerpo de tres meses de evolución.
Al examen físico presenta lesiones [illegible] pustulosas en cuero cabelludo y hombro, cuadro compatible con [illegible].
Paciente nos trae cultivo realizado en fecha 29 de abril del 2013 de secreción de lesión de cuello, el cual reporta [illegible]. Este microorganismos es el principal agente etiológico de estas lesiones.
Resto del examen físico sin [illegible] patologías.

Diagnostico: Forunculosis por estafilococo aureus

Conducta:
1) Dalacin 600 mg c/6 horas
2) Presiderm crema
3) Baño con clorexidin
4) Cultivo nasal
5) Orientación medidas de higiene.
6) Cita en una semana

Expedimos la presente constancia a solicitud de la parte interesada, hoy día veinte y siete (27) del mes de junio del 2013.

Dra. Rosario Valdez de Romero
Médico Infectología

Dra. Rosario Valdez de Romero
INFECTOLOGA
Exq. 142-08

25 ABR 2014

Rafael Abreu Licairac No.152, esq. Amelia Francas
Los Prados • Santo Domingo, D.N. • Tel.: 809-548-315
E-mail: cinfectes@hotmail.cor